



RAWSON, 26 JUL 2023

VISTO:

El Expediente N° 2300 - ME - 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la declaración de Interés Educativo el "Segundo Congreso Patagónico de Ciencias Forenses", a realizarse los días 31 de agosto, 01 y 02 de septiembre del año 2023, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - sede Puerto Madryn;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el artículo 4° de la mencionada resolución, determina que las declaraciones de interés educativo no llevan implícito la aplicación del artículo 31°, inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 04, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua avala el presente trámite;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Educación interviene según su competencia;

Que el señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo el "Segundo Congreso Patagónico de Ciencias Forenses", organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - sede Puerto Madryn.

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°: Regístrese, tome conocimiento Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por el Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Subsecretarías de Política, Gestión y Evaluación Educativa y de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - sede Puerto Madryn, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

Prof. María Jimena Alemán
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Dr. José María GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 598